



**Dirección General**Coordinación Técnica
Unidad de Transparencia

Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales





## Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus) es una Institución comprometida con el derecho humano a la privacidad, seguridad, y control sobre los datos personales de la ciudadanía.

En ese sentido, y para dar cumplimiento al artículo 30, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) mediante el cual, se establece que entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad, se deberán destinar recursos autorizados para tal fin para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales, se informa lo siguiente:

En el Insus, los programas y políticas de protección de datos personales, no cuentan con una partida presupuestal específica. No obstante, la implementación de la política de protección de los datos personales que señala la Ley General, se realiza a través del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por un monto total de \$794, 052,789 pesos.

El presupuesto antes referido, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7I83r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/15/rl5\_qdv\_feie.pdf

De igual forma, es importante señalar que los recursos humanos asignados a la Unidad de Transparencia encargados de implementar los programas y políticas de protección de datos personales en el Insus, se limita a la persona servidora pública que ocupa la plaza de la Jefatura de Departamento de Transparencia y Derechos Humanos, adscrita a la Coordinación Técnica/Unidad de Transparencia, que depende de la Dirección General.



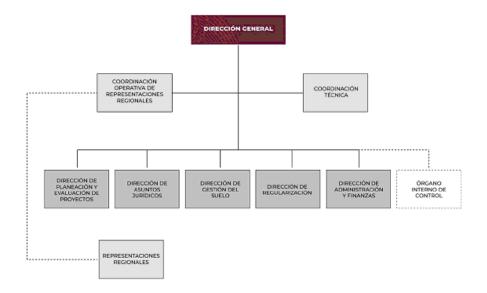


A continuación, se presenta el organigrama de la Dirección General, para pronta referencia:



Respecto a las áreas del Instituto que realizan el tratamiento de datos personales, se informa que las dos Coordinaciones, las 5 Direcciones de Área, las 10 Representaciones Regionales y la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus (antes Órgano Interno de Control) realizan tratamiento de datos personales, por lo que, se presenta el organigrama de este sujeto obligado, el cual está disponible para su consulta en el Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2020, en el siguiente enlace:

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5585920&fecha=10/02/2020&print=true



Fecha de actualización: 10 de septiembre de 2024.

